

## ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

### INTRODUCCIÓN

#### ANTECEDENTES

La Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Dicha Reforma de Telecomunicaciones está produciendo resultados en beneficio de los ciudadanos con un cambio estructural, que se ha traducido en una redefinición en los roles de las autoridades y entidades públicas relacionadas con el sector público y privado de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este entorno, se ha establecido el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

#### FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el objetivo principal de garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones, a través de terceros o en asociación público-privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Así como promover la atracción de inversiones para la implementación de proyectos para el despliegue de infraestructura para los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado.

#### MISIÓN

Impulsar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, mediante la supervisión del despliegue de la Red Compartida, la atracción de inversiones y la promoción de proyectos que faciliten el desarrollo de infraestructura.

#### VISIÓN

Ser un Organismo que contribuya a facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, como parte fundamental para la inclusión social y el bienestar de todos los mexicanos.

### OBJETO SOCIAL

PROMTEL promoverá la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones en el país para hacer llegar servicios como la telefonía móvil y la banda ancha a más lugares, a más personas y con mayor calidad, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El patrimonio del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones estará integrado por:

- I. Los recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

PROMTEL fue constituido bajo el régimen laboral del apartado "A" de la Ley Federal de Trabajo. Su diseño organizacional y ocupacional en una estructura de 50 plazas de personal de mando, de las cuales fueron creadas 26 plazas de carácter permanente desde el ejercicio 2017 y con vigencia del 01 de agosto de 2019, se crearon 24 plazas a fin de complementar la estructura global de PROMTEL.

Las citadas plazas fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de PROMTEL y por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública.

EL tabulador específico de sueldos y salarios se actualizó en el ejercicio en el mes de octubre de 2019 con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2019 y de igual forma se aprobó el Órgano de Gobierno.

### ACCIONES ESTRATÉGICAS 2019

Los objetivos o acciones estratégicas constituyen la base para el establecimiento de los indicadores que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados de PROMTEL, lográndose el cumplimiento de las metas programadas para 2019, realizándose entre otras, las siguientes acciones:

- En lo que refiere a las visitas de inspección a la red de acceso, a fin de aprovechar la experiencia adquirida de las actividades realizadas con el auditor técnico contratado durante el ejercicio 2018, se tomó la determinación de llevar al cabo directamente con personal adscrito a la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos (UISCP), al menos 240 visitas para completar la muestra representativa que permitiera al Organismo evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Desarrollador relacionado con las actividades de despliegue correspondientes al hito del 50% de cobertura poblacional agregada a nivel nacional..
- A fin de ejecutar al menos una prueba de campo (drive test) por cada nuevo mercado principal que "lance comercialmente" el Desarrollador, durante el mes de septiembre de 2019 se llevó al cabo la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-009J4Q999-E28-2019 "Para la contratación del servicio integral de auditoría técnica de la red compartida para supervisar y verificar en gabinete y en

campo el cumplimiento de las obligaciones del desarrollador para los ejercicios fiscales 2019-2020", en la cual resultó ganador el consorcio integrado por las empresas Proyecto Alpha Consultoría, S.A. de C.V. y Altiernet, S.A. de C.V.

- Respecto a las actividades de gabinete que permiten a este Organismo obtener elementos para evaluar y eventualmente validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Desarrollador, en septiembre de 2019 se celebró un Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a fin de atender de manera conjunta los siguientes temas:
  - Validación del modelo de propagación;
  - Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del proyecto;
  - Actividades de planeación de la Metodología del IFT, y
  - Actividades de análisis y conclusión sobre los resultados presentados por el Auditor Técnico respecto de la Metodología del IFT.
- En lo que respecta al despliegue de la Red Compartida, durante el año 2019 se dio continuidad al programa de supervisión, con el que se busca garantizar la instalación de ésta, mediante el cumplimiento de las supervisiones técnicas planeadas, tales como visitas de inspección a la Red de Acceso, a la red de transmisión y a los elementos centrales, así como las pruebas de campo (Drive Test), tomando en cuenta para ello la metodología de medición establecida por el IFT.
- En lo que refiere a las actividades de supervisión de campo, durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, la UISCP, llevó al cabo 293 visitas de inspección a la red de acceso, 17 pruebas de campo (drive test), cuatro visitas a los Centros de Datos centrales y regionales (Core) de la red y una visita al Centro de Operaciones de la Red (NOC por sus siglas en inglés) desde donde se verificó también el funcionamiento del Sistema de Soporte al Negocio (BSS por sus siglas en inglés).
- Como parte de la atracción de inversiones, se llevaron al cabo diversas reuniones con la industria de telecomunicaciones, esto con el fin de promover proyectos que generen mayor conectividad. Derivado de estas reuniones, resultó la implementación de un sitio de la Red Compartida en el Estado de Oaxaca, el cual se habilitó mediante un enlace satelital, y cuya cobertura se extiende en las localidades de Constitución Mexicana, Mojarra, Jaltepec y San José, alcanzando a 4,612 habitantes, (según datos del INEGI, censo 2010). A través de este sitio, se ofrecen los servicios de acceso a Internet, llamadas y televisión restringida

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de PROMTEL, se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024, como se presenta en el siguiente cuadro:

## CUENTA PÚBLICA 2019

### ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020 AL PND Y PROGRAMA SECTORIAL SCT 2019-2024

PND 2019-2024			Programa Sectorial SCT			PROMTEL	
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Eje Estratégico	Estrategia
<b>Eje 3</b>	<b>Objetivo 3.7</b>	<b>3.7.1</b>	<b>Objetivo Prioritario 3</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1.1</b>	<b>3. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA</b>	3.1 Promover acciones que faciliten el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones , para el desarrollo de la Red Compartida.
Desarrollo Económico	Facilitar a la población el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones , con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital	Impulsar el desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.	Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico	Impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión de redes críticas y de alto desempeño para el desarrollo de México	Reducir las barreras para el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones y radiodifusión, fomentando el aprovechamiento de bienes públicos y la compartición de infraestructura, así como generando mecanismos que favorezcan las inversiones en zonas prioritarias	<b>1. RED COMPARTIDA</b>	1.1 Supervisión del avance del despliegue y utilización en la ejecución de la Red Compartida.  1.2 Supervisión y vigilancia en el cumplimiento del contrato de asociación público-privado de la Red Compartida.

## CUENTA PÚBLICA 2019

PND 2019-2024			Programa Sectorial SCT			PROMTEL	
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Eje Estratégico	Estrategia
		<p><b>3.7.2</b></p> <p>Promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social</p>		<p>3.2 Promover la cobertura social, el acceso a Internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio.</p>	<p>3.2.1 Diseñar estrategias de aumento de la cobertura, a través de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados, que permitan lograr condiciones de conectividad a Internet a través de servicios de banda ancha en el territorio nacional</p> <p>3.2.2 Promover condiciones de acceso a dispositivos y servicios de conectividad a Internet, así como favorecer mecanismos de organización social y comunitaria para la ampliación de los servicios de radiodifusión, para fortalecer la inclusión y el desarrollo social</p>	<p><b>2. PROMOCIÓN DE INVERSIONES</b></p> <p>Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones</p>	<p>2.1 Promoción de la inversión para el desarrollo y aprovechamiento de la Red Compartida</p> <p>2.2 Divulgación de los esquemas de servicios de la Red Compartida.</p>